

MENDOZA, 29 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 7988/19 caratulado: "*Dirección de Personal - BAJUK, Daniela S/ Solicitud de Baja por Renuncia.*"

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, se solicita la baja de la Prof. BAJUK en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, en los espacios curriculares "*Técnicas Corporales para Cantantes I y II*" y "*Práctica Escénica para Cantantes I, II y III*" en las Carreras Musicales de esta Facultad .

Que, dicho cargo fue cubierto mediante Concurso de Trámite Abreviado, que fue resuelto mediante resolución N° 87/19-CD.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

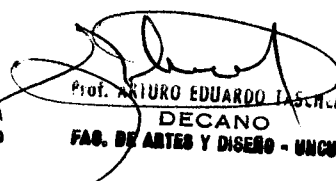
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, a la Prof. Daniela BAJUK (Legajo N° 16.494 - C.U.I.L. N° 27-13700455-6) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares "*Técnicas Corporales para Cantantes I y II*" y "*Práctica Escénica para Cantantes I, II y III*" en las Carreras Musicales de esta Facultad, por las razones expuestas en el segundo considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 484

F. A.
laa


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO LASCHKE
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO